



Procuración General de la Nación

Resolución ADM Nº: 3 /2021

Buenos Aires, 23 de febre co de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3046/2020 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 01/2021, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LA SEDE DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN Y/O MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITA EN LA CALLE BELGRANO N° 907/909, C.A.B.A., Y A LA CUSTODIA PERSONAL DEL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, para el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.

En virtud de los servicios requeridos por el Organismo, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN Nº 1107/2014, se encuadró el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN Nº 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la contratación de que se trata a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Con fecha 04 de febrero del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Interadministrativa Nº 01/2021, constatándose la presentación de la oferta que luce agregada en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el realizó el análisis correspondiente.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso h), del Anexo I de la Resolución PGN Nº 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER Nº 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa Nº 01/2021, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LA SEDE DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN Y/O MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITA EN LA CALLE BELGRANO Nº 907/909, C.A.B.A., Y A LA CUSTODIA PERSONAL DEL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, para el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones Nº 1 y 2 a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por un total de Pesos cuatro millones setecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres con 04/100 (\$ 4.782.743,04.-).

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 4º: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo Nº 72.013), Máximo Salustri (Legajo Nº 92.044) y Jorge Emilio Blasco (Legajo Nº 92.537).

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA Director General Secretaría General de Administración